

FLACSO

**500 AÑOS DE LUCHA POR LA TIERRA.
ESTUDIOS SOBRE PROPIEDAD RURAL Y
REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA**

Volumen 2

edición de *J. C. Cambranes*



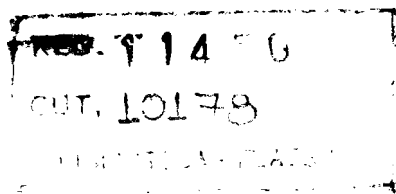
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
(*FLACSO*), Guatemala

307
Q 149
V. 2. 1. 0. 0.

Con el fin de facilitar la difusión del contenido de esta obra,
el editor autoriza la reproducción parcial o total de la misma,
citando la fuente

Copyright © 1992: Julio Castellanos Cambranes

Diseño de portada: *Toñi Martín*



CONTENIDO VOLUMEN 2

8.	Transformación agraria y conflicto político en Guatemala, 1944-1986	1
	<i>Charles D. Brockett</i>	
9.	Democratización y movimientos campesinos pro-tierras en Guatemala	39
	<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	
10.	Crisis rural y programas de acceso a la tierra en Guatemala. Continuidad y discontinuidad de una política	73
	<i>Guillermo Pedroni</i>	
11.	Crisis agraria, organización del campesinado y conflicto político en Guatemala	117
	<i>José Manuel Fernández Fernández</i>	
12.	La Iglesia y los problemas de la tierra en Guatemala	203
	<i>Gerardo Flores Reyes</i>	
13.	El problema agrario guatemalteco: evolución y opciones	211
	<i>Leopoldo Sandoval Villeda</i>	
14.	El clamor por la tierra, el clamor por una vida mejor, el clamor por la Reforma Agraria	263
	<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	
	Tabla de equivalencias métricas y monetarias	349
	Bibliografía General	351
	Nota sobre los autores	373

CONTENIDO VOLUMEN 1

Prólogo

1. Sobre tierras, clases y explotación en la Guatemala prehispánica

Julio Castellanos Cambranes

2. La lucha por la tierra en Guatemala colonial. La tenencia de la tierra en la Baja Verapaz en los siglos XVI-XIX

Michel Bertrand

3. Aspectos socioeconómicos de la propiedad agraria en Guatemala bajo el feudalismo colonial

J. M. Fernández Fernández y J. C. Cambranes

4. El problema de la tierra en Guatemala al final del período colonial: datos para su estudio

Bernardo Belzunegui Ormazábal

5. Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala

Julio Castellanos Cambranes

6. La Reforma Agraria de Arbenz

Piero Gleijeses

7. Reforma y Contrarreforma: La política agraria en Guatemala, 1952-1957

Jim Handy

Tabla de equivalencias métricas y decimales

Bibliografía general

Nota sobre los autores

12. LA IGLESIA Y LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA EN GUATEMALA

Gerardo FLORES REYES

Introducción

"**EL CLAMOR POR LA TIERRA** es, sin duda alguna, el grito más fuerte, más dramático y más desesperado que se escucha en Guatemala. Brota de millones de pechos de guatemaltecos que no solo ansían poseer la tierra, sino ser poseídos por ella. 'Hombres de maíz' que, por una parte, se sienten tan profundamente identificados con los surcos, la siembra y la cosecha y, por otra, se ven expulsados de la tierra e impedidos de hundirse entre sus surcos fértiles por una situación de injusticia y de pecado. Son como forasteros en la tierra que les perteneció por milenios y se les considera como ciudadanos de segunda clase en la nación que forjaron sus colosales antepasados".

Lo que he leído corresponde a la parte introductiva de la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco intitulada *EL CLAMOR POR LA TIERRA* que fue dada a publicidad en febrero de 1988.

Aquí encontramos la razón por la cual la Iglesia siente la responsabilidad de decir una palabra de orientación sobre un problema que aparentemente escapa al radio de su acción, que es eminentemente espiritual y religiosa. Porque todo lo que concierne al hombre no es ajeno a la Iglesia. Es ampliamente conocido en el mundo el inicio de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, que se conoce con las primeras palabras latinas *Gaudium et Spes*, que dice: "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón".

Y precisamente el problema de la tenencia de la tierra, de su concentración en pocas manos y del despojo que sufren enormes cantidades de personas, especialmente en nuestro continente latinoamericano, es un problema eminentemente humano que toca la relación de los hombres entre sí y con Dios y por eso entra dentro del campo de acción

de la Iglesia, por sus aspectos étnicos-morales y también profundamente religiosos.

La Iglesia, que es experta en humanidad, pues tiene una experiencia de dos mil años y ha conocido las luchas, los esfuerzos, los fracasos y los triunfos de los hombres en todos los pueblos de la tierra, reconoce al mismo tiempo los límites de su actuar. Sus planteamientos son eminentemente morales, no técnicos; defiende al hombre, no a los bienes de la tierra ni a las riquezas en si. Entonces, podría preguntarse ¿la Iglesia está capacitada para ofrecer algún aporte específico en un tema tan concreto como es el de la reforma agraria?

Claro que sí. Pero no en cuanto a los aspectos técnicos --repito-- sino en cuanto a los aspectos morales y religiosos que lleva un proceso semejante. Es lo que, aceptando la honrosa invitación que se nos hiciera, y, encargado por el Presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, trataré de explicar brevemente durante esta corta presentación.

Para hacer menos tediosa mi platica, seguiré las líneas de pensamiento de nuestra Carta Pastoral *EL CLAMOR POR LA TIERRA*, pues todo lo que allí decimos, aunque explícitamente no se indique, resume el pensamiento social de la Iglesia sobre el tema que nos ocupa.

La palabra de la Iglesia no es de orden político ni, *strictu sensu*, entra en el campo científico. La palabra de la Iglesia se pronuncia en el ámbito religioso, aunque somos conscientes de que tiene una profunda incidencia en lo político y social y no contradice el orden científico.

Las bases doctrinales

Pienso que es necesario, antes de entrar más de lleno en la materia concreta que nos ocupa, dejar sentadas algunas bases doctrinales que nos ayuden a comprender mejor el pensamiento de la Iglesia.

- 1) En la Biblia el tema de la tierra es importante, porque desde el amanecer de la creación hasta el Apocalipsis, la vida del hombre se desarrolla en una tierra concreta, don de Dios y habitación de Dios con los hombres. Si tenemos en cuenta que el hombre fue creado a imagen de Dios y que esa es la base teológica de su dignidad y de sus derechos sobre la tierra obra de Dios que le encomienda para que la someta y la haga fructificar, entendemos que existe una profunda relación entre el hombre y la tierra porque

él pertenece a la tierra (Gn. 2, 7) y ésta le pertenece a él. Una sociedad que no ha pasado de lo agrario a lo urbano y que, dejando la tierra y su cultivo se ha volcado sobre la técnica y la industria, no puede comprender esta íntima unión vital y por eso ve en la tierra solamente un objeto de explotación muchas veces irracional y así introduce un elemento destructor y disociador del eco-sistema planetario.

- 2) La tierra es también signo de alianza de Dios con los hombres. Así lo vemos en el libro de Exodo 3, 8, cuando el Señor promete a su pueblo oprimido en Egipto que lo conducirá a una tierra buena y espaciosa que mana leche y miel, recogiendo la promesa hecha muchos siglos antes a Abraham (Gn. 12, 1). En el libro de Deuteronomio (Dt. 26, 9-10) vemos que cuando el israelita ofrecía las primicias del suelo, recordaba que esa tierra y sus frutos eran un don de Dios. Un don que debía beneficiar a todos sin que ninguna tribu o persona llegara a poseer la tierra, privando a otros del medio de subsistencia, pues había mandado, como leemos en el libro de los Números 26, 54: "Al numeroso le aumentarás la herencia y al exiguo se la reducirás". La verdad que subyace en todo este relato bíblico es que la tierra no es del hombre, sino del Señor y lo que cada uno llama su propiedad es en realidad la porción a la que tiene derecho para vivir. El Salmo 24 lo proclama: "Del Señor es la tierra y cuanto hay en ella, el orbe y los que la habitan". Esta es la razón por la cual la voz de los profetas se alzó para denunciar a aquellos que acaparaban ávidamente la tierra en detrimento del pobre y del desvalido: "Ay los que juntáis casa con casa y campo a campo hasta ocupar todo el sitio y quedaros solos en medio del país. Así ha jurado a mis oídos el Señor de los ejércitos: Han de quedar desiertas muchas casas grandes y hermosas, pero sin moradores" (Is. 5, 8-9). "Ay de aquellos que meditan iniquidad. Codician campos y los roban, casas y las usurpan; hacen violencia al hombre y a su casa, al individuo y a su heredad. He aquí que yo medito contra esta ralea una hora de infortunio de la que no podréis sustraer vuestro cuello" (Mi. 2, 1-2).
- 3) Los obispos de Guatemala en nuestra Carta Pastoral, recordamos que la enseñanza bíblica acerca de la posesión de la tierra fue

ampliamente estudiada y reflexionada desde el principio de la Iglesia. "Los Santos Padres, decimos, nos han dejado una impresionante riqueza de pensamiento y ejemplos de acción sobre temas como el sentido de la propiedad, el destino de los bienes de la tierra y las exigencias de la justicia social. La Iglesia ha reconocido siempre el derecho que todos los hombres tienen de poseer una parte de bienes suficientes para sí y para su familia (P. P. 22); sin embargo este derecho de propiedad "no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás falta lo necesario" (P. P. 23). Esta es la enseñanza que, como un río de limpias aguas corre a través de la historia de la Iglesia y que en época reciente el Concilio Vaticano II y los últimos Papas en sus Encíclicas Sociales han repetido incansablemente: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos" (GS. 69). Y no podemos menos de recordar la premonitoria expresión de Juan Pablo II en su discurso inaugural de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, cuando dijo: "Sobre toda propiedad privada pesa una hipoteca social" (III,4). En tal virtud, concluimos, el derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto sino condicional y limitado por un principio más amplio y universal: Dios ha creado todas las cosas para el uso y beneficio de todos los seres humanos sin distinción alguna.

- 4) El Papa Juan Pablo II en sus viajes apostólicos por todo lo largo y ancho de América Latina, ha podido ver y palpar nuestra realidad y a partir de esta experiencia viva, ha reforzado la doctrina de la Iglesia sobre el tema de la tierra. Cuando viajábamos en helicóptero sobre el altiplano de Guatemala en el histórico viaje para encontrarse con los pueblos indígenas en Quezaltenango el 7 de marzo de 1983, yo le hacía ver al Santo Padre que, observando el fenómeno doloroso del minifundio del altiplano occidental, podía leer nuestra situación de injusticia institucionalizada. Y él, al comprobar personalmente que una aplicación tímida de los principios doctrinales ha dado como resultado situaciones sociales conflictivas, en las que gran número de personas no tiene acceso a aquellos bienes necesarios para su realización humana, ante los campesinos de Cuilapán, México, expresó la necesidad de

profundas reformas: "Por vuestra parte, dijo, responsables de los pueblos, clases poderosas que tenéis a veces improductivas las tierras que esconden el pan que a tantas familias falta, la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el grito del desvalido y, sobre todo, la voz de Dios, la voz de la Iglesia os repiten conmigo: "No es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas". (No.9) Y en Recife, Brasil, el Pontífice dijo a los agricultores: "La tierra es un don de Dios, don que El hizo a todos los seres humanos, hombres y mujeres, a quienes El quiere reunidos en una sola familia y relacionados unos con otros con espíritu fraterno. No es lícito, por tanto, porque no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan solo a unos pocos, dejando a otros, la inmensa mayoría, excluidos". (No.4)

Finalmente quisiera citar un corto párrafo de la Encíclica de Juan Pablo II *Laborem Exercens*, en el cual leemos una descripción-denuncia que encuentra en nuestros países una realización desesperante: "En algunos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivadas son abandonadas por sus propietarios. Títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el "hambre de tierra" de individuos y grupos más poderosos". (L.E.21)

La posición de la Iglesia

No me entretengo en hablar sobre datos técnicos de la situación real de la tenencia de la tierra en Guatemala y en los países de Centro América, porque tengo la seguridad de que en este seminario serán expuestas estas realidades con mayor claridad y autoridad científica. Sin embargo, es necesario anotar que a tal situación se debe dar una respuesta. Es el Estado quien tiene la grave obligación de regular con una legislación adecuada la tenencia de tierra, señalando un límite a la propiedad privada y enfatizando la **función social** de la misma. El Papa Juan XXIII en su Encíclica *Mater en Magistra*, que ha sido llamada la

Carta Magna de los campesinos, nos dice que: "Para conseguir un desarrollo proporcional entre los distintos sectores de la economía, es también absolutamente imprescindible una política económica en materia agrícola por parte de las autoridades públicas, políticas y económicas que han de atender a los siguientes capítulos: imposición fiscal, crédito, seguro social, precios, promoción e industrias complementarias y, por último, el perfeccionamiento de la estructura de la empresa agrícola". (M.M. 131) El Papa, como se ve, nos habla de la necesidad de establecer una política agraria en cada nación y nosotros en nuestra Carta Pastoral tratamos de invitar a todos, especialmente los cristianos, para formarnos una *mentalidad agraria*. Es decir, no se trata simplemente de lograr que haya unas leyes en una u otra línea, sino de lograr que la mentalidad y la percepción sean diferentes a la que simplemente se basa en el aprovechamiento grosero de la tierra y que tiene otra consideración que el lucro y la ganancia en su máxima expresión.

En nuestra Carta Pastoral decimos que este trabajo ingente de cambiar las estructuras obsoletas e injustas para encontrar solución a los graves problemas que nos aquejan, solo podrá realizarse con eficacia si ponemos todos nuestro aporte generoso. Por eso la primera exigencia es la **SOLIDARIDAD**. Sólo en la medida que nos sintamos hermanos y solidarios unos de otros, el problema tan grave de la tenencia y explotación de la tierra en Guatemala podrá encontrar cauces de solución. La solidaridad es lo contrario al individualismo egoísta, pues nos hace pensar en los demás al mismo tiempo que pensamos en nuestras propias necesidades. Nos hace buscar solución a los problemas de los demás. Tiene su base en el sentido cristiano de la fraternidad, pues la solidaridad se base precisamente en la verdad fundamental del cristianismo: todos somos hermanos porque somos hijos de un mismo Dios, estamos dotados de la misma dignidad, gozamos de los mismos derechos y estamos llamados a la misma glorificación con Dios. Recordábamos que en momentos de crisis como el que estamos viviendo en Guatemala, hay tendencia al "sálvese quien pueda" que mata todo sentido de solidaridad y lanza a las personas a una búsqueda frenética de satisfacciones egoístas, que inducen a un consumismo extremo. Y señalábamos que teníamos que reaccionar contra tal orientación de nuestra vida y actividad, apelando a los grandes principios de nuestra fe. Por eso, en la conclusión de *EL CLAMOR POR LA TIERRA*, reconocemos que en el fondo lo más difícil y también lo más necesario es la conversión personal. Mientras se siga teniendo como única meta el

lucro, la ganancia, el enriquecimiento, la ambición de dinero o de poder, es imposible comprender estas verdades que hemos querido recordar y ver con ojos de cristianos, la realidad que hay que transformar.

Principal objeción

No es raro que a un planteamiento así inmediatamente se responda diciendo que no está concorde con las exigencias de una economía moderna y de una sociedad en vías de cambios profundos hacia el desarrollo económico y hacia la industrialización. Actualmente --se dice--, la única respuesta válida, si se quiere salir del sub-desarrollo, es hacer grandes consorcios agro-exportadores con todas las técnicas modernas y con enormes inversiones --cosa por otro lado, imposible para los campesinos--, y que por lo tanto, la mejor opción de los indígenas y campesinos es entrar de lleno como mozos y trabajadores de estos grandes consorcios, recibiendo un ingreso muy superior y más seguridad. De lo contrario, simplemente se quedarán toda la vida cultivando pequeñas parcelas de maíz y frijol, sin que ésto pueda ser suficiente para salir de su pobreza y para ayudar eficazmente al desarrollo integral de la nación. Un planteamiento así pone la máxima importancia, y solamente se fija, en el aspecto económico. Olvida, ignora o desprecia, otro tipo de valoración que no se puede ignorar, si se quiere preservar el hombre: el aspecto cultural. Este tiene un valor especial en nuestros pueblos amer-indios, donde persisten patrones culturales de una vieja tradición, y el empobrecimiento humano no ha llegado hasta el despojo total de estos valores para nuestro pueblo. Para el campesino, y especialmente para el campesino indígena, el tener aunque sea un pedazo muy pequeño de tierra, y tenerlo como propio, significa haber alcanzado la calidad de persona. Mientras no posee tierra es siempre un pobre individuo, que anda errante por el mundo. Por eso, el anhelo más profundo del corazón del hombre de campo es ser propietario, aunque sea de una pequeña parcela. Los economistas --especialmente si pertenecen a una de las clásicas escuelas liberales-- no entienden esta cosa y desprecian esta apetencia profunda del corazón humano. Para ellos solo vale lo que produce ganancias y da poder y placer. Como cristianos, no podemos ignorar esa exigencia profunda del alma del hombre latinoamericano y, por eso, pasando por encima del cálculo económico y del lucro especulativo, optamos por dar satisfacción a tan legítimo deseo.

En conclusión: La Iglesia no defiende o sale a la palestra con la bandera de la reforma agraria, porque considera que las realizaciones prácticas y concretas para encontrar solución a un problema humano tienen que ser buscadas y realizadas por quienes, capaces de percibir los aspectos humanos y profundos del problema, tienen al mismo tiempo la capacidad técnica y económica, política y legal, para seleccionar las reformas concretas que más convengan al país, que estén más de acuerdo con la cultura y tutelen mejor la justicia. Es de esperarse que también tengan la capacidad y la decisión política de llevarlas a buen fin.

En efecto, --y con esto concluyo--, la misión social de la Iglesia la lleva a participar en la construcción de la comunidad humana, sin pretender imponer modelos o programas. Los procesos históricos de transformación implican opciones económicas, políticas, culturales, que son propias de la libertad de cada pueblo, y que no se derivan de la fe. La misión de la Iglesia es comprender, asumir y animar lo bueno de estos procesos que no parten de ella, discernir los valores y los desvalores que implican, orientarlos y perfeccionarlos, para que el hombre llegue a su plenitud.